



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la carrera de servicio al pueblo del Ecuador plasmada por la señora **LOLA VILLAQUIRÁN DE ESPINOZA**, oriunda de la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, motiva el justo reconocimiento a su obra y pensamiento transmitido con vasta vocación y disposición de trabajo;

Que, con gran capacidad de liderazgo y entrega, ha enarbolado la bandera de lucha por la igualdad, generando espacios y actividades conducentes a fortalecer procesos transformadores que inciden en el desarrollo integral de la mujer con visión inclusiva y participativa;

Que, la Asamblea Nacional destaca el compromiso y convicción de la señora **LOLA VILLAQUIRÁN DE ESPINOZA**, quien desde la dirección del Consejo Nacional de la Mujer y en diversos foros nacionales e internacionales, propició iniciativas de gran impacto para priorizar la igualdad de derechos y oportunidades de crecimiento para las mujeres; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la valía y trayectoria de la distinguida ciudadana **LOLA VILLAQUIRÁN DE ESPINOZA**, ponderando su activismo e invariable interés para defender, concientizar y promover el ejercicio pleno de los derechos de las personas.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DRA. MATILDE HIDALGO DE PROCEL**", al mérito social, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los ocho días del mes de octubre de dos mil veinte.



Firmado electrónicamente por:
**CESAR ERNESTO
LITARDO CAICEDO**

ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO

Presidente



Firmado electrónicamente por:
**JAVIER
ANIBAL RUBIO**

DR. JAVIER RUBIO DUQUE

Prosecretario General Temporal

*Bustillo
Bustillo
6/nov/2020*